

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA BASE DE DATOS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE DENUNCIA ANÓNIMA 089

I. La denominación del responsable.

Secretaría de Seguridad del Estado de México.

II. El Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza, Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, con domicilio en Boulevard Miguel Alemán Valdés Número 175, San Pedro Totoltepec, C. P. 50226, Toluca, Estado de México, teléfono (01722) 2758300, extensiones 12116 y 12131 y correo electrónico hugo.delacuadra@ssedomex.gob.mx.

III. El Nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Base de Datos del Servicio Telefónico de Denuncia Anónima 089.

Folio:

CBDP23012BSCS019.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Para llevar a cabo el presente Aviso de Privacidad se recaban, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- Nombre;
- Sexo;
- Edad;
- Fecha de nacimiento;
- Domicilio particular;
- Motivo de la violencia;
- Tipo de violencia;
- Daños y lesiones;
- Perfil de la víctima;
- Nombre del agresor;
- Guía de riesgo;
- Teléfono;

- Canalización.

Datos personales considerados sensibles: Son aquellos que referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los siguientes:

1. Origen racial o étnico;
2. Estado de salud física o mental, presente o futura;
3. Información genética;
4. Datos Biométricos;
5. Firma Electrónica;
6. Creencias religiosas, filosóficas y morales,
7. Opiniones políticas; y Preferencia sexual.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La información se obtiene de manera indirecta, mediante el cual el denunciante tendrá la obligación de proporcionar información sobre hechos que, puedan constituir un delito o falta administrativa, mismos de los que está siendo víctima, o cuando se afecta a un tercero o se atenta contra la sociedad.

Así mismo se le informará al denunciante que se guardará estricta confidencialidad sobre los hechos de que tengan conocimiento, evitando cualquier fuga de información y absteniéndose de solicitar en todo momento la identidad del denunciante.

VI. Las consecuencias de la negativa de suministrarlos.

Si el denunciante se negara a proporcionar todos los datos necesarios que coadyuven en la investigación, no se podrá dar de conocimiento a la autoridad competente de la probable comisión de un delito o falta administrativa.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal del tratamiento: Recibir y registrar hechos que pueden ser constitutivos de un delito y en su caso, ubicación del lugar o hecho reportado.

Finalidad secundaria: Darle seguimiento a las denuncias que son canalizada la autoridad competente.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales de informar:

a) Destinatario de los datos.

Autoridades competentes considerando las circunstancias de tiempo, lugar y forma.

b) Finalidad de la transferencia.

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales a las autoridades competentes en la probable comisión de un delito o falta administrativa, siempre y cuando se realice solicitud mediante oficio debidamente fundada y motivada.

c) El fundamento que autoriza la transferencia.

Se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en los artículos 20, 21 fracciones II, IV y VI, 62, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y 148 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

d) Los datos personales a transferir.

- Nombre del denunciado;
- Sexo;
- Edad;
- Fecha de nacimiento;
- Domicilio particular;
- Teléfono;
- Denuncia;
- Tipo de delito;
- Vehículos implicados;
- Seguimiento; y

- Georreferenciación (datos opcionales ya que es una denuncia anónima).

e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Se informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular. En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales son derechos independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo no impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. Estos derechos consisten en:

- **Acceso:** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos,

las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

- **Rectificación:** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

- **Cancelación:** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

Excepciones al Derecho de Cancelación: El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.

II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de

sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.

V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

- **Oposición:** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

El Titular de los datos personales podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna

obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales.

Para solicitar la revocación deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia, en el cual deberá incluir lo siguiente:

- Fecha de elaboración;
- Nombre completo;
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva;
- Datos personales sobre los que solicita la revocación;
- Manifestación de que conoce las consecuencias que con lleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio;
- Copia de su identificación oficial; y
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá presentarse directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría en un plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se dará lugar a su bloqueo por el periodo de tres meses para su posterior cancelación.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Este apartado no aplica, por tratarse de información en poder de una Institución de Seguridad de Pública.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Atendiendo la posibilidad de nuevos requerimientos legales o necesidades administrativas, el presente Aviso de Privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

El Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad informará a través de la página web oficial (<http://sseguridad.edomex.gob.mx/>), en el apartado de Avisos de Privacidad, sobre los cambios que pueda sufrir el presente.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Domicilio ubicado en Boulevard Miguel Alemán Valdés Número 175, San Pedro Totoltepec, C. P. 50226, Toluca, Estado de México, no se cuenta con encargado ya que, de acuerdo a la fracción anterior, no aplica.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Con fundamento en los artículos 2, Fracción IV, 3 Fracción I, 4 fracciones IV, XLI y L, 15, 25, 76, 77 y 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

No aplica el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Para mayor información y/o recibir asesoría, podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad, ubicada en calle 28 de octubre, sin número, esquina Paseo Fidel Velázquez, Segundo piso, Colonia Vértice, Código Postal 50090, teléfono (722) 2796200, extensión 4110, Toluca, Estado de México o ingresar su solicitud en la dirección electrónica <http://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>, correspondiente al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

XIX. Datos del contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda

recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

En caso de cualquier asunto relacionado con el cumplimiento sobre la protección de sus datos personales a cargo de la Secretaría, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), con domicilio en Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia la Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166, teléfono (01722) 2261980, correo electrónico infoem@infoem.org.mx, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, o a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) llamando al 01800 696 96 96.

Se recomienda agendar cita previamente; el horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas; se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.